



von los señores Concejales que tubieron
hecho la providencia del Primer Ayuntamiento
cabe D. Pablo Zamora y acordaron lo siguiente
Porel Sr. Presidente se dijo: Que segun el
Argues que la fiesta del cobranza de D. Juan
Baldibero se ha celebrado en una canti-
dad venonable y por lo tanto aun cuando ha sido
reputado por la Administracion es con la con-
dicion de que aya de ser la fiesta de veinti-
te y ocho mil reales, como era no esta
en el caso de poder verificarlo lo pone
en conocimiento de la Corporacion para que
tome la providencia que en su virtud
viene para evitar la responsabi-
lidad que pudiera exigirse en tal caso.
En virtud de lo acordado que sin embargo
de que el Comisionado debio haberse habido
quidado ya se ventura algunos suspen-
didos en la cobranza procediendo contra
sus bienes hasta satisfacer sus deudas,
se nombra una Comision compuesta
de los Regidores D. Celestino Benito y
D. Juan Julian Oliva, D. Pedro Luis
Carrasco lo que con asistencia del
Secretario liquidan la cuenta del

